

**INFORME EJECUTIVO
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD
DE GÉNERO
AÑO 2019**

INTRODUCCIÓN

El presente informe es una versión ejecutiva de los resultados, logros y avances registrados en los informes *Balance de la implementación del Plan Sectorial de Transversalización desde los sectores de la Administración Distrital* y *Balance de la implementación del Plan De Igualdad De Oportunidades Para La Equidad De Género (PIOEG)*. A continuación, se realiza un contexto sobre la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género – PPMMyEG, y para cada uno de los instrumentos (Plan de Transversalización para la Igualdad de Género – PSTG y Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género – PIOEG) se exponen algunos datos sobre el proceso de concertación 2019, así como los logros más destacados de la vigencia. Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones para ser tenidas en cuenta en nuevos procesos de concertación y planificaciones de actividades para la PPMMyEG.

Contexto de la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género – PPMMyEG

La Secretaría Distrital de la Mujer, entre sus objetivos estratégicos, tiene el de *Liderar y orientar la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de sus enfoques en la gestión de cada uno de los sectores de la Administración distrital*. En el marco de este objetivo, y según lo establecido la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, expuesta en el Acuerdo 584 de 2015, “Por el medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 166 de 2010 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, y se establecen las estrategias por las cuales se debe implementar de manera transversal los lineamientos: a. territorialización, b. transversalización, c. corresponsabilidad, d. gestión del conocimiento, e. comunicación, y g. crear canales de comunicación (Art. 6 Acuerdo 584 de 2015).

La implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital aporta a los procesos de cambio en la Administración Distrital, que implica la incorporación de la igualdad de género tanto en las rutinas, la cultura y las prácticas organizacionales como en el quehacer institucional. (Plan Estratégico Secretaría Distrital de la Mujer 2017-2020).

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



En el Acuerdo 584 de 2015 se define la transversalización como el “conjunto de acciones de la administración distrital (niveles centrales, descentralizado y de localidades), dirigidas a la inclusión de la igualdad de género en la gestión administrativa y en las políticas públicas sectoriales, de forma que se avance en la garantía de los derechos de las mujeres y se contribuya a la eliminación de la discriminación, desigualdad y subordinación de las mujeres”.

De acuerdo con lo establecido en la PPMYEG, la concertación para la estructuración e implementación de acciones de transversalización dirigidas a la inclusión de la equidad y la igualdad de género se basa en los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a saber, el Plan Sectorial de Transversalización (en adelante PSTG) y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (en adelante PIOEG).

El objetivo de estos planes es contribuir con la superación de las discriminaciones, desigualdades y subordinaciones de género, en pro de la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, en el marco de las competencias sectoriales y en cumplimiento de lo dispuesto por el Plan de Desarrollo Distrital, y en la implementación de la PPMYEG.

Para ello, la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” y el Programa 12. “Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género”, implementa el “Proyecto Estratégico 129 “Mujeres Empoderadas”, en el cual destaca su meta 3: Asesorar 15 planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género, brindando asistencia técnica a los sectores de la administración distrital con el fin de acompañar la formulación, la implementación y el seguimiento de los instrumentos de la Política.

En ese sentido, se desarrollan las siguientes actividades: i) Brindar asistencia técnica para el proceso de concertación y seguimiento de los instrumentos de la PPMYEG en 15 sectores de la Administración Distrital; ii) Brindar asistencia técnica a la implementación de estrategias y acciones clave de los instrumentos de la PPMYEG en 15 sectores de la Administración Distrital; y iii) Organizar y consolidar información del avance en la implementación y seguimiento a las acciones de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Planes de Transversalización para la Igualdad de Género -PSTG tienen como objetivo general garantizar los derechos de las mujeres en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, reconociendo sus diversidades, en el marco de las competencias sectoriales y de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, con el fin de contribuir a la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de las mujeres en Bogotá D.C (art. 4 Resolución 492 de 2015). Así, cada año, se realiza el procedimiento de asistencia técnica

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



con cada uno de los sectores de la Administración Distrital en la concertación de actividades a través de 4 pasos: 1. Diseñar y socializar propuesta de concertación por sector; 2. Realizar concertación para los instrumentos de la PPMYEG; 3. Gestionar la oficialización de la concertación; 4. Revisar y optimizar la propuesta de concertación con los sectores. Lo anterior identificando el aporte tanto al componente institucional como misional del PSTG.

Por otra parte, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género en Bogotá – PIOEG es un instrumento que comprende un conjunto de acciones afirmativas las cuales tienen por objeto contribuir a disminuir las inequidades y las brechas que enfrentan las mujeres en el Distrito Capital, su estructura, enfoques, objetivos, estrategias, y componentes se encuentran en la Resolución 489 de 2015 de la Secretaría Distrital de la Mujer. La mencionada Resolución estructura el PIOEG en 8 derechos, así: i) derecho a la paz y convivencia con equidad de género, ii) derecho a una vida libre de violencias, iii) derecho a la participación y representación con equidad, iv) derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, v) derecho a la salud plena, vi) derecho a la educación con equidad, vii) cultura libre de sexismo y viii) derecho al hábitat y vivienda digna. Y establece para cada uno de los derechos priorizados, sus respectivos componentes y líneas de acción (art. 8).

Plan Sectorial de Transversalización para la Igualdad de Género -PSTG

Concertación 2019

Los Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género -PSTG le apuestan de un lado a la institucionalización, entendida como la inclusión del enfoque de los derechos de las mujeres en todas las reglas y prácticas de una organización, en el caso del Distrito Capital, en todos los planes, los procesos y los procedimientos internos de las entidades. De otro lado, le apuestan a la transversalización entendida como la incorporación progresiva del enfoque de derechos de las mujeres, en todos los desarrollos normativos, políticas, programas, proyectos del Distrito Capital y reparto de responsabilidades entre los quince sectores de la puesta en marcha y seguimiento de dicho enfoque (SDMujer, 2014)

De esta manera, para la vigencia 2019 se establecieron unos acuerdos y responsabilidades con cada uno de los sectores en función de implementar acciones que mejoren la calidad de vida de las mujeres y promuevan la equidad de género en el Distrito Capital. Es necesario tener en cuenta que los procesos de concertación son cambiantes y dinámicos a lo largo de la vigencia, razón por la cual el número de actividades concertadas pudo variar entre un trimestre y otro. Asimismo, es necesario recordar que las actividades pudieron estar planeadas para ser ejecutadas durante los cuatro trimestres del año de manera constante o para hacerse en periodos de tiempo específicos.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



A continuación, se exponen la cantidad de actividades concertadas por sector:

Tabla 1. Total de acciones concertadas para la vigencia 2019.

#	Sectores	Acciones concertadas
1	Gestión Pública	10
2	Gobierno	63
3	Hacienda	38
4	Planeación	No disponible ¹
5	Desarrollo Económico Industria y Turismo	15
6	Educación	51
7	Salud	11
8	Integración Social	51
9	Cultura, Recreación y Deporte	No disponible
10	Ambiente	No disponible
11	Movilidad	No disponible
12	Hábitat	21
13	Mujer	22
14	Seguridad Convivencia y Justicia	19
15	Gestión Jurídica	No disponible
Total de acciones concertadas para la vigencia 2019		301

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). Extraído del Informe: *Balance de la implementación del Plan Sectorial de Transversalización desde los Sectores de la Administración Distrital.*

En este sentido, para la vigencia 2019 se concertaron más de 301 actividades en el Distrito Capital, en el marco de los Planes Sectoriales de Transversalización de Género -PSTG, los cuales se estructuran en torno a dos componentes: i) *el institucional* orientado a los enfoques de la PPM y E y ii) *el misional*, orientado a la ciudadanía a través de la oferta institucional, en concordancia con los lineamientos dispuestos en la Resolución 492 de 2015.

Así, en la siguiente tabla se exhibe la distribución de actividades integradas a cada componente concertadas por sector, lo que permite realizar una medición representativa de los esfuerzos del Distrito Capital durante la vigencia, evidenciando que el 65% de las acciones concertadas aportaron al componente institucional y 35% al misional.

¹ La información no disponible obedece a que no se cuentan con las matrices de concertación 2019 para dichos sectores.

Tabla 2. Porcentaje de clasificación de actividades concertadas por componente- PSTG

Clasificación de actividades por componentes del Decreto 492/15 vigencia 2019			
#	Sectores	Componente institucional	Componente misional
1	Gestión Pública	50%	50%
2	Gobierno	68%	32%
3	Hacienda	94%	6%
4	Planeación	77%	23%
5	Desarrollo Económico Industria y Turismo	88%	13%
6	Educación	33%	67%
7	Salud	92%	8%
8	Integración Social	84%	16%
9	Cultura, Recreación y Deporte	63%	37%
10	Ambiente	32%	68%
11	Movilidad	83%	17%
12	Hábitat	71%	29%
13	Mujer	32%	68%
14	Seguridad Convivencia y Justicia	44%	56%
15	Gestión Jurídica	63%	38%
Porcentaje promedio por componente		65%	35%

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). Extraído del Informe: *Balace de la implementación del Plan Sectorial de Transversalización desde los Sectores de la Administración Distrital.*

Logros destacados en los Planes Sectoriales de Transversalización para la Equidad de Género -PSTG por sectores

A continuación, se presenta la síntesis y el análisis de la información relacionada por los 15 sectores de la Administración Distrital en la implementación de los Planes Sectoriales de Transversalización para la Equidad de Género –PSTG, en cada uno se encuentra el avance en el cumplimiento de las actividades concertadas y los principales logros, productos y/o avances para la implementación de la PPM y EG.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



1. Sector Gestión Pública

En la vigencia 2019, el Sector Gestión Pública tuvo un avance del 83 % en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 12 actividades planificadas a lo largo del año, ejecutó en su totalidad 10. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

Principales logros, productos y avances:

- La Secretaría General realizó un informe estadístico desde SIVIC, donde se evidenció que durante el cuarto trimestre de 2019 de los servicios ofertados por la ACDVPR, se beneficiaron desde la categoría sexo 8.643 mujeres; distribuidas de la siguiente manera por género: Femenino: 8.521, Masculino: 73, Sin información: 49. Por orientación sexual la distribución fue la siguiente: Bisexual: 26, Heterosexual: 8.268, Homosexual: 52, Homosexual masculino: 5, Homosexual femenina: 9, No sabe/No informa/No aplica: 283.
- El DASCSD puso al servicio de la ciudadanía y las entidades, el micrositio interactivo, tablero de control "Empleo Público de Bogotá", en el cual publicó y diseñó la Infografía informativa sobre la participación de la mujer en el empleo público. Los resultados de la participación de las mujeres se presentaron por los diferentes niveles de empleos públicos, su participación en cifras, por nivel decisorio, entidad, cargos de máximo nivel por cada uno de los 3 niveles de la administración y por los 7 niveles jerárquicos, trabajadores oficiales y contratos de prestación de servicios.
- La secretaría General y el DASCSD inscribieron a las y los servidores públicos al curso "El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias" en donde 691 de ellos para el primer caso y el 98% de los inscritos para el segundo culminaron la formación.
- La secretaría General implementó la estrategia "formador de formadores" con la directriz de que un equipo de formadores internos transmitir el conocimiento sobre "la Guía técnica de eliminación de violencias contra la mujer y sus rutas de atención" a sus compañeros. Así, en el comité de autocontrol, 17 formadores-servidores alcanzaron a 86 personas de la entidad.
- En la semana de la mujer el DASC realizó un reconocimiento a las mujeres, a través de tres (3) actividades realizadas el 6 de marzo de 2019, en el Centro Memoria Paz y Reconciliación donde se contó con 117 asistentes.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



2. Sector Gobierno

En la vigencia 2019, el Sector de Gobierno tuvo un avance del 69% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 75 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 52. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

Principales logros, productos y avances:

- La Gerencia Escuela de la Participación del IDPAC llevó a cabo 8 jornadas de concertación con lideresas de las localidades de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Fontibón, Kennedy y Ciudad Bolívar para programar procesos de formación, como resultado se desarrolló una jornada pedagógica en liderazgo y asociatividad con las mujeres del programa PAES, con las mujeres de las Juntas de Acción Comunal, se acompañaron tres sesiones sobre enfoque diferencial por identidad de género y orientación sexual, con el ánimo de promover la conformación de Comisiones Diversas.
- Se generó un reporte cuantitativo de la situación de Derechos Humanos de mujeres atendidas en las tres rutas de atención, en la ruta de atención de defensores de derechos humanos se atendieron 65 mujeres, en la ruta de atención LGTBI se atendieron 14 mujeres y personas con identidades de género no hegemónicas y en la ruta de atención de trata de personas se atendieron 20 mujeres.
- La Gerencia Escuela de la Participación del IDPAC llevó a cabo tres procesos de formación en Herramientas para el liderazgo y la gestión local con madres líderes del programa de apoyos de Prosperidad Social en las localidades de Fontibón, San Cristóbal y Engativá, y desarrollo procesos adicionales sobre liderazgo y asociatividad, herramientas para la participación incidente, liderazgo y solución de conflictos Casas de Igualdad de Oportunidades de diversas localidades.
- La Oficina Asesora Jurídica del IDPAC brindó asistencia técnica sobre elementos normativos para determinar la creación de la ruta de acoso sexual laboral.
- Se realizaron dos talleres sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, la Política Pública LGBTI y la Estrategia Distrital Bogotá, espacio libre de Machismo, con las personas que atienden los espacios de participación de las 20 localidades, con el fin de brindar herramientas de atención con perspectiva de género y enfoque diferencial.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



3. Sector Hacienda

En la vigencia 2019, el Sector Hacienda tuvo un avance del 77% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 47 actividades planificadas a lo largo del año ejecutó en su totalidad 35. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- La secretaría de Hacienda desarrolló 6 talleres sobre temas de gestación y lactancia al personal de CAD. Las temáticas fueron manejo práctico de la lactancia materna, beneficios de la leche materna, riesgos de la alimentación artificial, uso del biberón y el chupo de entretención, código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y el decreto 1397/92; y “El hombre es parte de la etapa lactante”. Asimismo, realizó la encuesta sobre la sala amiga de la familia lactante.
- La secretaría de Hacienda realizó varios talleres en los que abordó diferentes temáticas como: género y movilidad sostenible, riesgo público y prevención de la violencia contra la mujer. También brindó una sensibilización sobre las políticas públicas poblacionales a funcionarias y funcionarios de la entidad a través de los procesos de inducción y reinducción.
- FONCEP desarrolló una jornada de sensibilización sobre la prevención de violencias contra las mujeres, con 32 asistentes, 13 funcionarios y 19 contratistas, allí se entregaron las cartillas de acoso laboral y acoso sexual, y se habló sobre el protocolo de prevención y atención a funcionarios y contratistas.
- La UAECD desarrolló un taller sobre prevención de acoso sexual y acoso laboral con participación de 13 personas entre integrantes del Comité de Convivencia Laboral, COPASST, Comisión de Personal y servidores de la Subgerencia de Recursos Humanos, con esta intensidad se entregaron 73 cartillas.
- La UAEDC implementó el teletrabajo suplementario o autónomo a 23 servidoras y servidores, 12 de ellas mujeres. También autorizó el horario flexible a 15 trabajadores. Adicionalmente, apoyó la participación de 20 servidoras y servidores de Catastro en la carrera de la mujer, 15 de ellas fueron mujeres.
- La lotería de Bogotá desarrolló una jornada de sensibilización sobre la prevención de violencias contra las mujeres y se entregaron las cartillas correspondientes. Adicionalmente, efectuó la aplicación de la Batería Sicosocial a las mujeres de la entidad con el fin de medir el riesgo al que están expuestas tanto en su entorno laboral como social. Además, apoyó económicamente la participación en la Media Maratón a cinco (5) funcionarias.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



4. Sector Planeación

En la vigencia 2019, el Sector de Planeación tuvo un avance del 83% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 12 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 10. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- La Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local asesoró técnicamente a los sectores y las localidades para incluir los criterios de elegibilidad, viabilidad, enfoque poblacional diferencial y de género en los proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local, así mismo se dio acompañamiento a los talleres de formulación de proyectos de inversión local.
- Se realizó el estudio de caracterización de la población rural de Bogotá y el estudio de caracterización de la población en condición de discapacidad, se caracterizó la población con limitaciones permanentes en aspectos sociodemográficos, de salud, educación, desempeño en el mercado laboral e ingresos. Se analizaron parte de estas estadísticas descriptivas para documentarlo, incluyendo análisis de enfoque de género.
- Se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo interinstitucional, en donde se han revisado las variables con enfoque de género para posteriormente ser incluidas en el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible- MDRS.
- Se brindó acompañamiento en el IV Convite de la Mujer Campesina y Rural realizado en la vereda El Hato, vía Usme – Sumapaz, para brindar información a la comunidad asistente al evento, sobre el avance del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible.

5. Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo

En la vigencia 2019, el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo tuvo un avance del 90% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 16 actividades planificadas a lo largo del año, ejecutó en su totalidad 14. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- La SDDE realizó las capacitaciones de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, de la Transversalización de la Política pública en la Secretaria de Desarrollo Económico, de las formas de nombrar, pensar, valorar y representar los femenino y

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



lo masculino y deconstruir estereotipos desde la comprensión de las mujeres diversas. Estos temas fueron tratados con los funcionarios y funcionarias de la Subdirección de abastecimiento alimentario, subdirección de economía rural, Subdirección de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

- La SDDE desarrolló una conferencia acerca de la "prevención del Acoso Laboral" fundamentos básicos de la norma, sensibilizando a las personas participantes sobre la ruta de atención de casos y los comportamientos que constituye o no acoso en el ámbito laboral. Adicionalmente promovió la inscripción al curso virtual "derecho de las mujeres a una vida libre de violencias", donde participaron 153 funcionarios y funcionarias.
- En el marco de la conmemoración internacional del día de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, el observatorio de la SDDE como parte de su estrategia #Bogotaendatos, se articuló con el observatorio de mujeres y equidad de género OMEG y elaboró una infografía comparando el mercado laboral, subempleo y tasa ocupacional en 2018 entre diferentes ciudades del país, tomando como fuente la Gran encuesta integrada de hogares del DANE. Adicionalmente, calculó el valor estimado del aporte al PIB de Bogotá realizado por las mujeres a través del trabajo no remunerado y la participación diferencial entre hombres y mujeres con base de la información del DANE de la cuenta satélite de economía del cuidado.
- El IPES implementó campañas de sensibilización con servidoras y contratistas de diferentes herramientas como la línea de atención psicosocial y orientación y la aplicación móvil SOFIAPP. Informó sobre rutas de atención, el proceso de solicitud de medidas de protección y acceso a la justicia.
- El IDT elaboró piezas de comunicación y divulgó mensajes institucionales, boletines, carteleras digitales, cubrimiento y socialización de eventos con mensajes alusivos a prácticas, imaginarios y representaciones sociales y culturales en temas que promueven los derechos de las mujeres. Algunos de ellos fueron: Línea púrpura, Campaña No estás sola y Mujeres que escuchan mujeres, Bogotá libre de discriminación, La salud es mi derecho, el reto de Carolina, Mujeres activas, empoderadas y participando en salud", participa en el taller acoso laboral y acoso sexual, Semana de la Bici Mas Mujeres en Bici, El trabajo doméstico también vale, Día Internacional de la Mujer Afro Latina, Día mundial contra la ESCNNA, Día Internacional por el derecho al aborto y a la libre opción de la maternidad, Día internacional de la no violencia contra las mujeres, Me Muevo segura, Día Distrital contra el Femicidio.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



6. Sector Educación

En la vigencia 2019, el Sector Educación tuvo un avance del 90% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 49 actividades planificadas a lo largo del año, ejecutó en su totalidad 44. Sólo una actividad: “Elaborar un diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión, desde un enfoque de género y Derechos de las Mujeres” quedó postergada para ejecución en el año 2020. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- El sector realizó jornadas de: i) sensibilización en la normatividad que regula la Política Pública de Mujer y Equidad de género, orientaciones en relación con los presupuestos y planeación con enfoque y sensibles al género con las funcionarias y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación. ii) taller de capacitación de enfoque de Género a las y los profesionales de la entidad encargados de los Procesos y Procedimientos. iii) dos (2) sesiones de sensibilización en estrategias pedagógicas de articulación para el acompañamiento de las y los docentes y equipos de coordinadores y coordinadoras en la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en la educación. iv) 3 espacios de diálogo y sensibilización sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con servidores y servidoras de la SED. V) capacitación en el curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a 2,822 servidoras(es) de planta de la Secretaría de Educación del Distrito.
- El sector logró atender a 195 mujeres a través de estrategias educativas flexibles, acordes con sus condiciones y necesidades de las cuales se graduaron 65 personas, 49 eran mujeres. También se atendieron 115 mujeres entre los 18 y 81 años, en doce localidades de Bogotá, las cuales se encuentran en el ciclo I, corresponde a los grados 1, 2 y 3 de primaria, a través de programas de alfabetización, acordes con sus condiciones y necesidades.
- Se desarrollaron talleres, conversatorios y cine foros de fortalecimiento conceptual, elementos de prevención y rutas de atención desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres con énfasis en el abordaje de la prevención desde la comprensión de la trata de personas como una violencia de género y una vulneración a los DDHH, en los colegios de las localidades de: Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, Mártires.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- El sector trabajó en fortalecer a los equipos responsables del Proyecto de Educación para la Sexualidad, en el enfoque de cuidado y autocuidado, derechos sexuales y derechos reproductivos se realizaron un total de 60 talleres, en 84 IEDS, de 13 localidades en donde participaron 138 docentes, 4 coordinadores, 136 orientadores 74 miembros de la familia.
- Se validó la versión final tanto del protocolo de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el transporte y espacio público, como del plan de acción de la mesa y los avances de los lineamientos técnicos y operativos del sistema SOFIA. Adicionalmente, en el mes de marzo en el marco del Grupo Operativo para la implementación del protocolo anteriormente mencionado, trabajó en el plan de implementación intersectorial
- El sector trabajó en el fortalecimiento de habilidades y capacidades de 1509 niñas, jóvenes y maestras en el ejercicio pleno de la participación y la representación de niñas, jóvenes y mujeres a través del proceso de formación en el marco de la propuesta de Simulación de las Naciones Unidas –SIMONU –.
- Se realizaron 41 Jornadas de focalización y búsqueda activa, en el marco del convenio 1888 de 2019 entre la Corporación Opción Legal, la Secretaría de Educación del Distrito y la UNICEF de niños, niñas y jóvenes desescolarizados y adulto en el distrito que deseen reingresar al sistema educativo.

7. Sector Salud

En la vigencia 2019, el Sector Salud tuvo un avance del 85% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 13 actividades planificadas, ejecutó 11 en su totalidad. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- La SDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco de las conmemoraciones del 25 noviembre (día internacional de no violencias contra las mujeres), el 20 de noviembre (día internacional de la transexualidad), el 1 de diciembre (Día internacional de lucha contra el VIH), el 10 diciembre (día internacional de los derechos humanos) y del 20 noviembre al 20 de diciembre (mes de no violencias hacia las mujeres trans) realizaron una serie de actividades como jornadas de sensibilización en mitigación de violencias de género, foros sobre transformación de la atención integral a partir de la incorporación de los enfoques de género y diferencial, escuelas de formación e inclusión laboral para personas transgénero. Acciones en salud a población transgénero, a personas privadas de la libertad y celebraciones enfocadas en la no transfobia.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Desde la Dirección Provisión Servicios, Subsecretaria de Salud Pública, Aseguramiento, Dirección de Análisis de Entidades Públicas - DAEPS y el Centro Distrital de Educación e Información en Salud- CDEIS, se diseñó un curso virtual en Atención Integral de las Violencias de Género con énfasis en Violencias Sexual, que contiene 7 módulos y se realizará en 2020.
- Se avanzó desde el Plan de Capacitación Institucional PIC 2019, el PSPIC , gestión del talento humano, gestión Salud Pública, ARL y los Programas de Bienestar y Salud en Trabajo en el desarrollo de acciones y actividades de no machismo, no sexismo, no y discriminaciones , ambientes laborales inclusivos en SDS y Subredes de Salud a partir de jornadas de sensibilización y capacitación en la Política de Mujeres y Equidad de Géneros, cultura libre de sexismo, no violencias en función género, acoso sexual, ambientes laborales inclusivos y no violentos y discriminatorios y lenguaje inclusivo. Lo que promovió el Posicionamiento en espacios sectoriales e intersectoriales locales de gobernanza, gobernabilidad, gobiernos y políticas de temas asociados a política pública y su apuestas (no violencias, no sexismo, no machismo, no discriminación) como en Comité Intersectorial de Salud, Comité Distrital VIH; Consejos Locales de Gobierno, Comité Local de Mujer y Equidad Géneros, Consejos Locales de Seguridad de las Mujeres, Mesas Locales LGBTI, Grupos Funcionales y Técnicos de la Subredes de Salud, Consejo Distrital de Violencias, Mesa ESCCNA, Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, CLOPS, CIPO.
- Se fortaleció un ejercicio de la Vigilancia Comunitaria de eventos de interés en salud pública desde los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial desde procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las Subredes Integradas de Servicios Salud (Norte, Sur, Sur Occidente y Centro Oriente) desde las referentes de Política de Mujeres y referentes de Vigilancia Comunitaria y de VSP de la SDS, además desde los procesos de sensibilización, acompañamiento técnico, posicionamiento PP Mujeres y LGBTI .
- Se realizó la inscripción y participación de las servidoras y servidores públicos de la SDS (488) y subredes integradas de servicio de Salud (Sur 303, Centro Oriente 699, Sur Occidente 186, Norte 251) en el curso virtual “prevención y atención de las violencias de género” donde un total de 1927 personas fueron capacitadas.

8. Sector Integración Social

En la vigencia 2019, el Sector Integración Social tuvo un avance del 73% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 49 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 36. A continuación, se presentarán los logros más

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- A través del Proyecto “Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras” en la vigencia 2019 se atendieron un total de 1.357 niñas, adolescentes y mujeres adultas con discapacidad en la identificación de habilidades y capacidades, se hizo atención interdisciplinaria, esta estrategia se desarrolló en los Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer y Centros Integrarte.
- Se dio inicio al Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes, promoviendo la participación en equidad y resignificando los roles de género de los niños y de las niñas en la sociedad, en el colegio, en la comunidad, con un total de 130 participantes 59 niñas y 71 niños de las diferentes localidades de la ciudad.
- Se promovieron acciones de sensibilización, de protección, equidad entre los integrantes de las familias de la ruralidad, resaltando la importancia de las niñas y los niños, promocionando los buenos tratos y entornos protectores. En el Servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad se desarrollaron nueve (9) acciones de movilización social en las localidades rurales Sumapaz (Nazaret- Betania, la Unión, San Juan) y Usme el Destino, visibilizando los aportes en la economía del hogar y la comunidad, con el fin de resignificar la construcción de relaciones familiares y empoderando a mujeres y hombres en la transformación de las relaciones basada en los roles de género, prevención de violencias.
- Se realizaron 50 talleres de prevención de violencias con enfoque de género en el componente de prevención del proyecto Distrito Joven, con la participación de 798 jóvenes (351 hombres y 447 mujeres) de 14 localidades.
- Para el acompañamiento de las Salas Amigas de la Familia Lactante - SAFL en ámbito laboral y en jardines infantiles, se realizaron 54 jornadas de acompañamiento del padre, de las familias y la red de apoyo cercana, como parte de la garantía al derecho a la alimentación infantil saludable de las niñas y niños, allí se promueve la extracción, conservación y transporte de la leche humana bajo normas técnicas de seguridad para suministrarla cuando hay separación temporal de mamá y bebé, en esta implementación han participado 2.503 personas, entre ellos 36 hombres y 2.467 mujeres, de las localidades Barrios Unidos, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, Santa Fe, Suba y Usaquén.
- Se realizó una campaña de prevención de maternidad y paternidad temprana en las emisoras más escuchadas por adolescentes y jóvenes de la ciudad, esta tuvo un alcance de 4.900.824 impresiones en medios digitales como Spotify, Instagram, Tap Tap, la Mega, Los 40 principales, Facebook, entre otros, adicionalmente fueron movilizadas unas piezas comunicativas sobre prevención de maternidad y paternidad temprana en Rock al Parque 2019, se lanzó una campaña de prevención de embarazo

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



infantil y fue movilizada gracias a la gestión entre los diferentes sectores distritales y a la publicación en redes sociales de las ferias de sexualidad desarrolladas.

- Como parte del Convenio de Empleo para la Reconciliación del IDIPRON, se formaron 79 mujeres jóvenes como técnicas de Contact Center y Logística y Mercadeo, y 101 mujeres jóvenes cuentan con una vinculación laboral.

9. Sector Cultura, Recreación y Deporte

En la vigencia 2019, el Sector Cultura, Recreación y Deporte tuvo un avance del 56% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 54 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 30. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- 5 de las 7 entidades que conforman el sector participaron en el Ranking de equidad de género.
- Se creó la página www.bogotaespaciolibredemachismo.gov.co para incluir percepciones y datos acerca del machismo, videos testimoniales de ciudadanos y ciudadanas que participaron en las acciones en calle, historietas con datos relevantes sobre el problema cultural del machismo y reflexiones sobre las oportunidades que emergen en los espacios libre de machismo, ejercicios virtuales interactivos a través de los cuales la ciudadanía puede comprender el problema cultural del machismo y donde se evidencian las oportunidades que emergen de los espacios libres de machismo, blogs para hacer comentarios, redes sociales para compartir la experiencia e invitar a otras personas a que se conecten con la plataforma.
- Se fortalecieron los proyectos artísticos de mujeres habitantes de calle “Habitar Mis Historias” y a través del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura, se otorgaron dos incentivos a las organizaciones Ambiente Tabanoy y Bogotá de la Calle.
- Se otorgó la Beca "Iniciativas culturales de mujeres diversas para la promoción de una cultura libre de sexismo", fueron seleccionados 12 proyectos, la Secretaría Distrital de Cultura hace seguimiento al avance de los objetivos propuestos por las organizaciones.
- La Dirección de Cultura Ciudadana y el Observatorio de Culturas incluyó en el formulario de la Encuesta Bienal de Culturas 2019 dos preguntas con enfoque de género: Pregunta 70. *Dígame por favor si está en desacuerdo o de acuerdo con las siguientes afirmaciones: C. En su opinión, una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle.* Pregunta 3. *Ahora voy a leerle una lista de situaciones que se presentan a diario en la ciudad. Dígame si las presencié durante la semana pasada. F. Acoso hacia las mujeres en el espacio*

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



público (calle, transporte). G. Hechos violentos hacia las mujeres que afecten su integridad física y moral. Pregunta 3. Diga por favor si está en desacuerdo o de acuerdo con la siguiente afirmación: "Si los piropos son bonitos las mujeres no deberían molestarse".

- Canal Capital realizó la difusión de una nota en el Sistema Informativo sobre la participación de las mujeres en cargos directivos de las empresas incrementa el crecimiento de las organizaciones.
- La FUGA realizó la primera jornada de resignificación de espacio público inseguro para las mujeres en la localidad de Santa Fe a través de urbanismo táctico, el evento contó con 71 asistentes que hicieron parte de la intervención.
- El IDPC realizó un recorrido patrimonial orientado a dar a conocer la labor de las mujeres en Colombia, con el fin de reconocer el papel que cumplieron en el proceso de independencia y organizó la conferencia: "Visiones del espacio de la mujer en la práctica cotidiana (Siglos XVI - XIX)" sobre diversos testimonios que revelan la vida de las mujeres bogotanas desde el siglo XVI y hasta comienzos del siglo XIX. Así mismo, gestionó la adopción de varios monumentos de la ciudad alusivos a las mujeres.

10. Sector Ambiente

En la vigencia 2019, el Sector Ambiente tuvo un avance del 71% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 21 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 15. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- Se analizó y otorgó la Modalidad de Teletrabajo Suplementario a 11 funcionarias de la Secretaría Distrital de Ambiente, tenidas en cuenta por encontrarse en estado de gestación, por vivir fuera de Bogotá, por encontrarse en apoyo al cuidado de sus padres e hijos a quienes se les está realizando seguimiento psicológico.
- La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente recibió capacitación para lograr la reacreditación de la Sala Amiga de la Familia Lactante y se obtuvo la certificación de dos servidoras públicas en el tema de Sala Amiga del Entorno Laboral.
- Se realizaron tres caminatas ecológicas en el marco de la PPMYEG a la reserva El Delirio con mujeres de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la quebrada Yomasa, con mujeres Afrodescendientes, pertenecientes a la localidad de Usme (15 mujeres, pertenecientes al consejo local Afro de Usme), a la quebrada Las Delicias con líderes sociales, con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Se realizaron 20 jornadas de apropiación y resignificación de espacios de la ciudad, dirigidas a 2.003 mujeres de 13 localidades en actividades como limpieza de basuras y de escombros, jornada de plantación y restauración con especies nativas, jornada de reconocimiento del territorio y sus usos, protección y cuidado del Río Bogotá, manejo integral de residuos, cambio climático y riesgos de afectación al medio ambiente, el cuidado del agua y flora y fauna existentes en los humedales.
- Se realizaron cuatro talleres de intervención en clima organizacional, riesgos psicosociales, trabajo en equipo, comunicación con la finalidad de fortalecer procesos de comunicación, respeto y trabajo en equipo en pro de generar relaciones más saludables de trabajo y finalmente se prestó atención psicológica individual a 43 servidoras de la entidad, quienes solicitaron apoyo dadas sus condiciones emocionales actuales.

11. Sector Movilidad

En la vigencia 2019, el Sector Movilidad tuvo un avance del 70% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización - PSTG. De las 52 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 36. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- El IDU, La Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, Unidad de Rehabilitación y Adecuación de la malla Vial, y la Terminal de transporte diligenciaron toda la encuesta del Ranking PAR Latinoamérica- Ranking de equidad de género de las organizaciones 2019. Asimismo, inscribieron a sus funcionarias y funcionarios al curso “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: herramientas prácticas para su reconocimiento y garantía”, el cual la mayoría de los inscritos culminaron.
- La Secretaria Distrital de Movilidad promovió y adecuó un espacio para que las mujeres lactantes pudieran realizar el ejercicio de extracción de leche materna en mejores condiciones
- Secretaría de movilidad desarrolló la escritura del documento “Mujeres, trabajo y movilidad sostenible” en el marco de la creación de Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) con enfoque de género. Este documento se publicó, se difundió virtualmente y se socializó en el evento de cierre con organizaciones que trabajan en PIMS, el secretario de movilidad y la secretaria de la mujer.
- TRANSMILENIO En el marco de la construcción de un borrador para términos de referencia, presentó una estrategia con enfoque de género para mejorar la seguridad vial, la calidad del viaje y promoción de la intermodalidad con el sistema de transporte masivo de los niños y niñas como pasajeros y de los adultos que se transportan en

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- bicicleta en la ciudad de Bogotá D.C. Asimismo, apoyó la campaña “me muevo segura”.
- LA UMV participó en el foro 50-50 más mujeres en bici en donde socializó el proyecto “conservación de ciclorutas”. También incluyó en cuatro documentos de la entidad la variable de género, la encuesta de rendición de cuentas, el manual de atención la ciudadanía, el formato de acta de reunión y el formato de control de asistencia.
 - El Terminal de Transporte incluyó en la página de la entidad el programa SOFIA TE DA LA MANO, las rutas de atención para niñas y adolescentes y mujeres víctimas de la violencia para que sus funcionarias y funcionarios reconocieran los protocolos. Adicionalmente desarrolló sensibilizaciones en temas de atención al acoso laboral y acoso sexual.
 - La Empresa Metro de Bogotá llevó a cabo 5 reuniones en las CIOM de las localidades de Antonio Nariño, Chapinero, Teusaquillo, Puente Aranda y Mártires para presentar el proyecto de la PLMB.

12. Sector Hábitat

En la vigencia 2019, el Sector Hábitat tuvo un avance del 90% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 21 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 19. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- La Secretaría Distrital del Hábitat y la Empresa de Renovación Urbana – ERU participaron en el Ranking de Equidad de Género.
- La Secretaría Distrital del Hábitat capacitó a la comunidad en cursos de alturas, estuco y belleza de los barrios Rio de Janeiro, Chapinero y la zona de Transmicable, se logró la participación de 502 mujeres jefes de hogar y se obtuvo información de las beneficiarias del programa de mejoramiento de vivienda en el marco de los convenios 575 y 496 de Caja de Vivienda Popular en donde se identificó un total de 6,781 personas de las cuales 3.842 son mujeres lo que representa un 56,66% de la población total. De las 3,842 mujeres se reconocieron como jefatura femenina 892.
- Producto de las caracterizaciones realizadas por la ERU se han remitido 1.228 servicios sociales de las entidades distritales a los proyectos de San Bernardo, Voto Nacional La Estanzuela- Bronx-H, OPV, CHSJD.
- La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP dispuso dos espacios pensados para el bienestar de las mujeres, una sala de lactancia en donde 18

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



madres han utilizado esa instalación y un gimnasio utilizado por 21 mujeres y se ha aprobó el Teletrabajo a 45 mujeres de la entidad.

13. Sector Mujeres

El Sector Mujeres en la vigencia 2019 realizó una serie de acciones afirmativas para las mujeres y la equidad de género. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y del impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- El sector otorgó 12 Becas y estímulos las siguientes agrupaciones: Mujeres Habitantes de Calles (Grupo de estudios callejeros – Maquia); Mujeres Lesbianas (Colectiva Semejante); Mujeres Indígenas (Alianza de Mujeres Indígenas de Ciudad); Mujeres Negras, Palenqueras y Afrocolombianas (Grupo de mujeres Ilu Oshun); Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras (Filmedios); Mujeres Adolescentes y Jóvenes (Red político-artística de mujeres jóvenes); Mujeres Adolescentes y Jóvenes (La sombra de las máscaras); Mujeres campesinas (Colectivo de Mujeres Campesinas del Verjón – Campo Vivo); Mujeres Adultas y Mayores (Colectivo ambiental conciencia limpia CACLI); Mujeres privadas de la libertad (Cuerpos en prisión, mentes en acción); Mujeres privadas de la libertad (Pazósfera); Medicina de Mujer y Mujeres adolescentes y jóvenes (Bjj Sisters Laches).
- Se implementaron dos escuelas de formación, una para mujeres integrantes de pueblos indígenas (Ambika Pijao, Eperera, Inga, Camentsa, Kankuamo, Kichwa, Coreguaje, Kubeo, Muisca de Bosa, Muisca de Suba, Nasa, Pasto, Tubú, Uitoto, Wayuu, Wounnan); y otra para mujeres negras/ afrocolombianas y raizales.
- En articulación con Colnodo, organización privada con la que se desarrolló de manera mancomunada los cursos Ella Hace Historia y seguridad digital en vinculación con la Secretaría Distrital de Educación a 41 instituciones educativas públicas y privadas. En alianza con la Alta Consejería para las TIC se articularon tres cursos virtuales: Inteligencia artificial, big data e internet de las cosas.
- La Oficina Jurídica, respondió 35 solicitudes de comentarios de Proyectos de Ley o de Acuerdo, respondió 253 solicitudes relacionadas con derechos de petición y conceptos jurídicos, se consolidó respuesta a 43 proposiciones formuladas por el Concejo de Bogotá
- Se realizaron 89 talleres en los que se trataron temáticas asociadas a los roles de género, la misoginia, el uso del espacio y los canales y rutas institucionales de atención en casos de violencia y acoso sexuales, en estos se contó con la participación de 2.167 personas. En colegios y jardines infantiles con docentes, estudiantes y padres

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



de familia. También con hombres adultos ex habitantes de calle, hombres jóvenes privados de la libertad y hombres agresores.

- La Subsecretaria de políticas de Igualdad aprobó el documento de trazabilidad del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres -PIPCM; y los documentos de validación de temas, caracterización de partes interesadas y formulación del plan institucional de participación ciudadana y corresponsabilidad.
- El sector llevó a cabo seis eventos conmemorativos: 5to Fiestón Les-Bi Arte; Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora; Voces Femeninas a la Calle; Evento de mujeres adultas y mayores; obra de teatro “La edad de la Ciruela”; 2 actividades de conmemoración de mujeres gitanas; Día Internacional de la Mujer Indígena con la participación de 591 mujeres en total.

14. Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

En la vigencia 2019, el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia tuvo un avance del en 63% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 19 actividades concertadas, 16 fueron planificadas a lo largo del año, se ejecutaron 10 en su totalidad. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- El sector participó y apoyó en 64 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres frente a la superación de barreras a nivel local en temas de prevención y atención de violencias contra las mujeres y feminicidio
- Se realizaron sensibilizaciones a 1.479 uniformados entre policías de traslado, bachilleres y policías de especialidades en el marco de la Estrategia Mejor Policía, sobre la aplicación del enfoque de género y las rutas de atención a mujeres.
- El sector desarrolló 57 presentaciones, 17 más de las concertadas, en los CLSM sobre el comportamiento en cifras de delitos realizados contra mujeres en cada localidad. Esto para apoyar acciones de interés común en los planes locales de seguridad para las mujeres.
- Se socializó con apoyo de la Secretaría Distrital de la Mujer el protocolo de acoso laboral y sexual con el Comité de convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para generar recomendaciones al diseño de la ruta interna del protocolo sobre prevención y atención de acoso sexual.
- Se desarrollaron 2 divulgaciones de campañas para promover la lactancia materna y el uso de las salas amigas en el marco de la política de lactancia materna para las madres lactantes que laboran en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Se elaboró 1 plan para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá para implementar las acciones del plan de transversalización para la equidad de género. Además, de una sensibilización con la oficina de comunicaciones sobre el protocolo de comunicación no sexista.

15. Sector Gestión Jurídica

En la vigencia 2019, el Sector Gestión Jurídica tuvo un avance del 79% en el cumplimiento de las actividades del Plan Sectorial de Transversalización -PSTG. De las 14 actividades planificadas, ejecutó en su totalidad 11. A continuación, se presentarán los logros más significativos del sector en términos de transversalización del enfoque de género y de impacto de las actividades en la vida de las mujeres:

- Se elaboró la versión y justificación del Estudio Jurídico en temas de impacto para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital, acotando el tema de estudio a violencias en el ámbito comunitario, adicionalmente se elaboró y publicó un estudio jurídico denominado "El Acoso Sexual y actos de Violencias contra las mujeres en espacios comunitarios" y se distribuyó el estudio a 770 personas en diversos espacios.
- Se realizó una jornada de sensibilización frente al protocolo de atención y prevención del acoso laboral y acoso sexual laboral en el Distrito Capital, con la participación de las y los integrantes del Comité de Convivencia de la Secretaría Jurídica Distrital y personas delegadas de las distintas dependencias de la entidad. Así mismo, se realizó una sensibilización en lenguaje no sexista e incluyente y enfoques de la PPMYEG dirigida a los contratistas y servidores de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Se aprobó la conformación de la Mesa de Mujer como un espacio de coordinación interna para la implementación de la PPMYEG.
- Se elaboró y publicó un (1) documento de relatoría sobre normatividad y jurisprudencia acerca de los derechos de las mujeres, enfoque de género y diferencial.

Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género

Concertación 2019

El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG se rige bajo los enfoques de mujeres, diferencial y de género, los cuales se implementan bajo las estrategias de: i) territorialización, ii) transversalización, iii) corresponsabilidad, iv) gestión del conocimiento, v) generación de nuevos canales de comunicación y vi) acciones de

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



comunicación, la Secretaría Distrital de la Mujer brinda asesoría técnica a través de los procesos de concertación y seguimiento de las actividades anuales.

En la siguiente tabla se presentan los ocho derechos a los que cada uno de los sectores se comprometió a desarrollar acciones durante la vigencia del año 2019, las cuales contribuyen a la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en la ciudad:

Tabla 3. Compromisos de los sectores en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG

SECTORES	1. Derecho a la Paz y la Convivencia con Equidad de Género	2. Derecho a una Vida Libre de Violencias	3. Derecho a la Participación y Representación con Equidad	4. Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad	5. Derecho a la Salud Plena	6. Derecho a la Educación Con Equidad	7. Derecho a una Cultura Libre de Sexismo	8. Derecho al Hábitat y Vivienda Digna
Gestión Pública	✓	✓	✓	✓			✓	
Gobierno		✓	✓					
Hacienda				✓			✓	
Planeación		✓	✓					
Desarrollo Económico Industria y Turismo		✓		✓				✓
Educación		✓				✓		
Salud	✓	✓	✓	✓	✓			
Integración Social	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
Cultura, Recreación y Deporte		✓				✓	✓	
Ambiente		✓						
Movilidad				✓			✓	✓
Hábitat		✓		✓	✓	✓	✓	✓
Mujer	✓	✓	✓	✓			✓	
Seguridad Convivencia y Justicia		✓					✓	
Gestión Jurídica			✓					

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. (2019). Extraído de las matrices radicadas en la entidad.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



De esta manera, se evidencia que la mayoría de los esfuerzos conjuntos de la Administración Distrital durante la vigencia 2019 se enfocaron en aportar a la garantía del 2. Derecho a una Vida Libre de Violencias, 4. el Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad, y 7. el Derecho a una Cultura Libre de Sexismo.

Logros destacados en Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG por derecho

A continuación, se presentan algunas de las acciones, avances y logros más significativos de la vigencia 2019 en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG que permitieron alcanzar o acercarse a la garantía de cada uno de los ocho derechos concertados. Sin embargo, es relevante aclarar que en esta sección no se evidencian los esfuerzos de todos los sectores que se comprometieron con cada uno de los derechos, sino las acciones más sobresalientes en función del alcance e impacto en la vida de las ciudadanas del Distrito. Esto no significa que los sectores sean excluidos del reconocimiento de sus acciones, por el contrario, lo que se hace significativo en este informe son las buenas prácticas que en conjunto permitieron avanzar en la garantía de los derechos.

1. Derecho a la Paz y la Convivencia con Equidad de Género

El Derecho a la Paz y la Convivencia con Equidad de Género busca garantizar la inclusión, participación y representación de las mujeres y sus organizaciones, en sus diversidades, en los escenarios distritales de discusión, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de mecanismos orientados a la construcción de paz; el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, la reducción de los impactos del mismo y la promoción de una cultura de paz que reconozca y valore sus aportes y propuestas para la tramitación y transformación de los conflictos, teniendo en cuenta la aplicación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Avanzar en el derecho a la paz facilitando condiciones, escenarios y mecanismos para que las mujeres desde su diversidad definan estrategias y acciones de paz.
- Restablecer los derechos de las mujeres víctimas de vulneraciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado, para el ejercicio pleno de su ciudadanía
- Eliminar progresivamente las barreras que enfrentan las mujeres para el acceso a la justicia, desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género, en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Generar procesos de memoria histórica de las mujeres desde su diversidad, orientados a la reparación simbólica y la construcción de ciudadanías para la paz.

A continuación, se presentarán los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho a la Paz y la Convivencia con Equidad de Género a través de la implementación de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- El sector Gestión Pública a través del subcomité de autocontrol y las delegadas de la Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas del conflicto armado presentaron la obra de teatro “Mujeres sobrevivientes”, en la cual se muestran los diferentes hechos victimizantes que han afectado a las mujeres en el marco del conflicto armado, y como a través del reconocimiento de la diversidad se han unido para construir en Bogotá procesos de reconciliación, aportando a la paz.
- El sector Gestión Pública realizó un total de 4.664 acompañamientos psicosociales a las mujeres víctimas del conflicto armado que solicitaron los servicios; las cuales fueron atendidas desde las premisas de la atención psicosocial enmarcadas en la guía para el acompañamiento psicosocial a las medidas de asistencia y atención humanitaria. Las atenciones se efectuaron en las líneas establecidas de apoyo psicosocial con un registro total de 2.329 mujeres atendidas, atención en crisis con un registro total de 90 mujeres atendidas y orientaciones psicosociales con un total de 2.245 mujeres atendidas.
- El Sector Salud a través de la Subsecretaría de Salud Pública y la Subdirección de Determinantes en salud ingresó a los procesos de atención desde la medida de rehabilitación psicosocial un total de 3.550 personas víctimas del conflicto armado, abordadas así: i) Modalidad individual: 1.050 personas víctimas del conflicto armado (794 mujeres, 256 hombres y 0 transgénero), ii) Modalidad familiar: 610 familias compuestas por 1.785 personas víctimas del conflicto armado (1.090 mujeres y 695 hombres), iii) Modalidad Comunitaria: 27 organizaciones y/o procesos de población víctima del conflicto armado compuestas por 507 personas 303 mujeres y 204 hombres y iv) Modalidad Individual - Grupal: 8 grupos de población víctima del conflicto armado compuestos por 208 personas 125 mujeres y 83 hombres, en las diferentes localidades del Distrito Capital.
- El Sector Gestión Pública por medio de la Secretaría General y desde la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – ACDVPR avanzó en la implementación de la estrategia de rehabilitación Huerta al Perejil – AFROMUPAZ cuyo propósito se orientó en desarrollar 11 huertas e implementar una estrategia colectiva de sanación y manejo del duelo a través de diferentes actividades (la danza, los cuentos, el canto, los juegos y la recreación de escenarios con elementos

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



típicos), esta práctica integró el reconocimiento del dolor, el cuidado de quien lo siente y el aporte a su sanación emocional, para lo cual retomó saberes y tradiciones ancestrales afrocolombianas.

- El Sector Gestión Pública a través de la Secretaría General avanzó en la implementación de la tercera fase de la estrategia *GeneRandoPaz* con las mujeres de las organizaciones Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Color y Esperanza, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, Defensoras, y Red Nacional de Mujeres Excombatientes cuyo trabajo se desarrolló en 3 líneas de acción: a) transformación de imaginarios y construcción de memorias plurales, b) fortalecimiento organizativo y consolidación de redes entre organizaciones y c) derechos de las mujeres, fue definida la intervención en 8 localidades, en 2 de ellas se realizó una feria para la memoria y la construcción de paz y en las 6 restantes la transferencia de la metodología *GeneRandoPaz* a través de actores locales.
- El Sector Mujeres realizó 10 talleres con la participación de 235 asistentes mujeres víctimas en el marco del PGRCD de Seguimiento e Incidencia del Auto 092 y se realizó el Encuentro de Derecho a Una vida libre de Violencias contó con la participación de 17 mujeres.
- El Sector Mujeres orientó, asesoró y acompañó jurídicamente a las mujeres víctimas de Conflicto Armado y representó legalmente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar acogidas y egresadas de CR en el trámite administrativo de la medida de protección a través de Casas Refugio, en este proceso fueron realizadas 86 asesorías, y 303 acompañamientos.

2. Derecho a una Vida Libre de Violencias

El Derecho a una Vida Libre de Violencias busca garantizar las condiciones para que las mujeres en sus diferencias y diversidades gocen de una vida libre de daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, cultural político, económico o patrimonial, ya sea en el ámbito público o privado. Por lo cual se implementan medidas orientadas a la atención y prevención de violencias y a la protección de las mujeres víctimas con la aplicación de los enfoques de mujeres, diferencial y de género.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Promover la transformación de los imaginarios y prácticas sociales e institucionales que justifican el ejercicio de las diferentes formas de violencia y discriminación hacia las mujeres en el continuum de la violencia.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Atender integralmente a mujeres víctimas de violencia desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género para el restablecimiento de sus derechos, evitando la revictimización.

A continuación, se presentan los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho a una Vida Libre de Violencias a través de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, frente a la meta de prevención del delito atendió a 252 mujeres víctimas de violencias en el ámbito comunitario por parte de las duplas psicojurídicas a través del mecanismo de atención Intermedio en el marco del Convenio 727 de 2018, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Integración Social
- La Secretaría de Salud dentro de la Línea Púrpura "Mujeres que escuchan mujeres" atendió 14.541 mujeres en donde se les proporcionó orientación y atención psicosocial en el marco de la Ley 1257/2008. Los temas más abordados desde la Línea fueron: 1. violencias contra las mujeres 2. malestares emocionales asociados a las violencias contra las mujeres. 3. derechos sexuales y derechos reproductivos.
- El Instituto Distrital de Turismo realizó sesiones de sensibilización sobre prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes; y las rutas de atención y prevención de violencias (Línea Púrpura), a 626 personas entre prestadores y prestadoras de servicios turísticos y servidores y servidoras del IDT y docentes de Colegios Amigos del Turismo.
- La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la estrategia de prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual realizó la capacitación a 4.055 usuarias de sus servicios y a 1.041 hombres quienes eran parte de cinco proyectos sociales de la Secretaría de Integración Social de las veinte localidades distritales de Bogotá. La población que participó se benefició de los programas de habitante de calle, del proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia", del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" y del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" y Canasta Rural.
- La SDIS, en la Subdirección para Asuntos LGBT diseñó e implementó el módulo lúdico pedagógico para prevención de las violencias contra las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales –LBT-, en la localidad de Ciudad Bolívar, en la cual se vinculó a un grupo de 8 lideresas comunitarias pertenecientes de estos sectores sociales, quienes fueron certificadas.
- La Secretaría de Movilidad desarrolló una sesión de sensibilización sobre el protocolo de prevención, sanción y atención de violencias contra las mujeres

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



dirigido a policías de tránsito, en el cual participaron 40 personas. Asimismo, se realizaron dos jornadas de sensibilización a mujeres policías de tránsito en temas de una vida libre de violencias.

- La Secretaría de la Mujer llevó a cabo procesos de sensibilización y formación para fortalecer las competencias de las servidoras y servidores de 20 localidades en lo referente a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres enfocándose en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. De esta manera, el equipo de la Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de diferentes entidades, tanto del orden distrital como nacional, desarrolló un total 133 jornadas de sensibilización, en las que participaron 5.281 funcionarios y funcionarias.
- El equipo de La Línea Púrpura brindó orientación, atención y seguimiento a las 9.102 mujeres víctimas de violencia a través de la línea Púrpura Distrital. Asimismo, se realizó atención psicosocial a 3.479 mujeres. Se acompañó a 307 a mujeres sobrevivientes con agentes químicos para contribuir en la activación de rutas de atención y protección integral. Igualmente se realizaron 1.069 intervenciones colectivas y encuentros para las mujeres y sus sistemas familiares víctimas de violencias acogidas en Casas Refugio, allí también se orientó y asesoró a 836 mujeres y sus sistemas familiares acogidas sobre los recursos y redes de apoyo existentes en la comunidad y los sistemas de atención institucionales. También, se orientó, asesoró y acompañó jurídicamente a 2.404 mujeres víctimas del Conflicto Armado y se representaron legalmente mujeres víctimas de violencia intrafamiliar acogidas y egresadas de CR en el trámite administrativo de la medida de protección.

3. Derecho a la Participación y Representación con Equidad

El Derecho a la Participación y Representación con Equidad procura garantizar la participación y representación de las mujeres comprendiendo sus diversidades y múltiples diferencias, condiciones y situaciones como sujetas de derechos y actoras políticas para el ejercicio efectivo de su ciudadanía, y el fortalecimiento de la democracia en los diferentes procesos e instancias en los que se construye lo público.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades políticas, técnicas, metodológicas, tecnológicas, administrativas y logísticas de las diversas formas organizativas de las mujeres, para el posicionamiento y exigibilidad de sus derechos.
- Garantizar las condiciones para la participación con incidencia de las mujeres desde su diversidad en los espacios, instancias y procesos de toma de decisión y

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



deliberación en el Distrito Capital desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género.

- Disminuir las barreras de oportunidad, acceso y permanencia que limitan la participación, representación e interlocución de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de planeación del desarrollo Distrital y local, para la incorporación de las agendas de sus derechos desde su diversidad.

A continuación, se presentan los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho a la Participación y Representación con Equidad a través de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- La Secretaría Distrital de Planeación realizó varias mesas de trabajo con la Secretaría de la Mujer y el Consejo Consultivo de Mujeres en donde se discutió la incorporación de los aportes de las mujeres al proyecto de acuerdo de revisión del POT, se fortaleció y cualificó la participación de las mujeres en la fase de socialización del documento. También, implementó en las actividades que sirvieron como insumo para la etapa de formulación de las acciones integrales urbanísticas del macroproyecto urbano Río Tunjuelo una perspectiva diferencial y de género en las metodologías de cartografía social Cerca del 51% de los participantes en este proceso fueron mujeres de todos los ciclos vitales.
- El Sector Gobierno realizó el acompañamiento al proceso de formación y fortalecimiento a las organizaciones comunales, para lo cual se desarrolló la articulación con la Gerencia de Mujer y Género y la Gerencia de escuela. Allí se trataron temas como la Política Pública de Mujeres y equidad de género, planeación y gestión financiera enfocados en emprendimiento, empoderamiento político, herramientas de participación y comunicación. Igualmente se contó con la participación de 55 lideresas a las que se brindó 7 sesiones de soporte técnico a sus organizaciones. También realizó el fortalecimiento de las organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación. Igualmente, con las lideresas del pueblo indígena Kankuamo y las mujeres Gitanas se socializó el proceso de formación “herramientas para la participación incidente” y de empoderamiento.
- El Sector Salud desarrolló planes de formación en: a) la política de salud mental a las mujeres veedoras en el derecho a la salud plena, donde participaron aproximadamente 60 personas en las dos jornadas de formación; b) Derechos sexuales y reproductivos, y ruta materno perinatal donde asistieron 5 mujeres indígenas pertenecientes a la veeduría de mujeres indígenas en las dos jornadas de formación. Igualmente realizó procesos de asistencia técnica a organizaciones de mujeres: Colectivo de Mujeres Embera, Comité Distrital De Mujeres Indígenas, Veeduría Distrital de Mujeres, Kilombo Autónomo Niara Charay, Casa Hogar Mujeres Diversas para promover su

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



participación en la salud. Asimismo, realizó la asistencia técnica a la Casa Refugio 1448, y a 5 casas refugio de mujeres víctimas de violencias

- La Secretaría de Integración Social adelanto procesos de fortalecimiento a las organizaciones Corporación Casa del Oso, Corporación Femm y la Colectiva de Mujeres Diversas en el marco del componente de Desarrollo Comunitario del Modelo de Atención Integral. El proceso consistió en dos conferencias magistrales sobre “Sistema Interamericano de DDHH” y la “Incidencia política en espacios internacionales”.
- El sector Mujeres, realizó en alianza con universidades los cursos Decido para transformar, mujeres en política y constructoras de paz, en los que participaron 782 mujeres entre universitarias, mujeres desmovilizadas y los COLMYG. Adicionalmente, se formuló el plan de fortalecimiento a 10 procesos organizativos: CONSORCUN, Mesa Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras de Personas con Discapacidad, Ruta Pacífica de las Mujeres Bogotá, Fundación Alas Violetas, Mesa de Trabajo de Mujeres Lesbianas y Bisexuales de Bogotá, Fundación Centro de Estudios y de Investigación Sociocultural del Pacífico Colombiano – FUCISPA, Red el Destino de la localidad de Usme

4. Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad

El Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad busca garantizar los derechos económicos de las mujeres desde sus diversidades en condiciones de igualdad y dignidad, así como el goce efectivo de su autonomía económica, para contribuir en la disminución de las brechas de desigualdad de género.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Consolidar estrategias y mecanismos de mejoramiento y ampliación de las condiciones y posición de las mujeres en el marco del trabajo digno y decente en lo privado y público.
- Promover el acceso de las mujeres a programas y proyectos de emprendimiento con los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género, que les permitan consolidar condiciones para la transformación de sus condiciones materiales, sociales y políticas, y ejercer su autonomía económica.
- Avanzar en el reconocimiento del trabajo remunerado y no remunerado realizado por las mujeres desde su diversidad, en los ámbitos públicos y privados para la valoración social, económica y política del aporte de la economía del cuidado al desarrollo de la ciudad.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



A continuación, se presentarán los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad a través de la implementación de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico socializó la Ruta de Emprendimiento y Negocios en la Casas de Igualdad y Oportunidades de las localidades de Chapinero, Engativá, Kennedy y Bosa en donde se dio a conocer la oferta de servicios y se les invitó a hacer parte de la Ruta para el fortalecimiento de las unidades productivas, con una participación de 64 mujeres emprendedoras y productoras.
- El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se articuló con la Alta Consejería para las Víctimas, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de la Mujer para fortalecer las rutas diferenciales cuyo resultado fue:
 - 3 rutas para cuidadoras de personas en condición de discapacidad en las localidades de Barrios Unidos y Engativá (Se atendieron 71 personas cuidadoras)
 - 3 rutas de empleo para la comunidad LGBTI en la localidad de Rafael Uribe Uribe, Bosa y Suba (se atendieron 211 personas).
 - 3 rutas de empleo para la comunidad Afro en la localidad de Suba y Usaquén (se atendieron 66 personas afro).
 - 3 rutas de empleo para población en condición de discapacidad en plaza de los artesanos (atendidas 204 personas en condición de discapacidad).
 - 3 rutas de empleo para jóvenes en Plaza de los Artesanos, Kennedy y Chapinero (atendidas 191 personas jóvenes).
 - 2 rutas para las víctimas del conflicto armado en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Chapinero en las cuales se atendieron 140 personas víctimas del conflicto.
 - 3 rutas de empleo para la población venezolana en las localidades de Fontibón, San Cristóbal y Suba en las cuales se atendieron 612 venezolanos.
- El Sector Desarrollo Económico, Industria por medio del IPES logró formar 135 mujeres en programas de Auxiliar de Archivo, Auxiliar De Información, Servicio Al Cliente Y Manejo De Dinero y Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada, y Auxiliar de Logística como parte de los procesos de formación a las mujeres que ejercen actividades de economía informal en el espacio público.
- El Sector Integración Social a través del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", logró incluir efectivamente a 465 personas con discapacidad en los entornos sociales; de los cuales 210 fueron en entorno educativo y 255 en entorno productivo. De las 210 personas incluidas en el entorno educativo, 80 son mujeres y

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



130 hombres; de las 255 personas incluidas en entorno productivo 92 son mujeres y 163 hombres.

- El Sector Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud en 2019 canalizó a servicios sociales y de salud a 19.473 mujeres identificadas en unidades de trabajo informal (alimentos, ferretería y salones de belleza) se hicieron tamizajes para condiciones crónicas y a través de gestión del riesgo se desarrollaron búsquedas activas, caracterización de establecimientos y de personas que ejercen actividades sexuales pagas, se realizaron 1891 tamizajes en VIH con 5 positivo y 1892 tamizajes en Sífilis con 45 reactivos, canalización y seguimiento a 952 casos por parte del equipo de las subredes y un total de 15.204 personas en actividades sexuales pagas intervenidas.
- El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizaron cinco mercados campesinos itinerantes los cuales contaron con la participación de 86 mujeres productoras, se lograron ventas totales por un valor de 33.143.110 (Treinta y tres millones ciento cuarenta y tres mil ciento diez pesos m/cte) con un promedio de venta por productora de \$350.991 (Trescientos cincuenta mil novecientos noventa y un pesos m/cte). Se estableció un espacio, dirigido a visibilizar las acciones y proyectos desarrollados en la ruralidad bogotana con las mujeres de las localidades de Usme, Chapinero, Santafé, Ciudad Bolívar y Sumapaz, dentro de este proyecto se han beneficiado directamente 633 mujeres rurales con acciones de capacitación o asistencia técnica y/o profesional.
- El Sector Mujeres elaboró un manual de emprendimiento para emprendedoras textiles con enfoque de género, para la generación de acciones afirmativas dirigida a mujeres que hacen parte de la base de datos “Línea base de unidades productivas y emprendimientos”, se preseleccionarán 20 mujeres emprendedoras del sector textil, identificadas gracias al estudio de la referencia. En articulación con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Bancada de Género del Concejo de Bogotá, se desarrolló de una Feria Distrital por la Autonomía Económica de las Mujeres.

5. Derecho a la Salud Plena

El Derecho a la Salud Plena busca garantizar del derecho a la salud plena de las mujeres desde su diversidad para que disfruten del mayor grado de bienestar físico, mental y social, que les permita desarrollar todas sus potencialidades y la autonomía sobre sus cuerpos.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Avanzar en la garantía del acceso oportuno y de calidad en la atención a las mujeres en el Sistema General de Seguridad Social, según el nivel de atención que requieran, para disminuir las barreras técnicas, administrativas, territoriales y culturales.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Desarrollar y promocionar estrategias pedagógicas y comunicativas que fomenten las prácticas saludables en las mujeres para la disminución de riesgos en salud desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género.
- Detectar y prevenir tempranamente las afectaciones en la salud de las mujeres desde su diversidad a través del diagnóstico oportuno, libre de re victimización y discriminación.

A continuación, se presentarán los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho a la Salud Plena a través de la implementación de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- El Sector Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud dentro del proyecto acciones itinerantes del espacio público, en la vigencia 2019 se identificaron 872. 371 personas desde acciones en salud en el espacio público, de las cuales 469.491 son mujeres y participaron en actividades de promoción de prácticas de cuidado de la salud; mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones y fortalecimiento de líderes y redes protectoras de la salud.
- El Sector Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud en la vigencia 2019 desarrolló 3.905 sesiones con la participación de 89.197 estudiantes en los que fueron abordados los temas: Cambios en mi Cuerpo, desarrollo sexual, mis sentimientos y valores, divulgación Plataforma Sexperto; Derechos sexuales y reproductivos, Fortalecimiento de habilidades para la vida en toma de decisiones y prevención de consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales y en riesgos en salud sexual y reproductiva, Prevención del Abuso Sexual; Prevención de la maternidad y paternidad temprana, ITS – VIH/SIDA, fortalecimiento de proyectos de vida. Así mismo, fueron desarrolladas 2.421 sesiones con 62. 572 estudiantes en temas de derecho a la intimidad y el acceso a métodos de regulación de la fecundidad y doble protección, Plataforma Experto; Fortalecimiento de habilidades para la vida en toma de decisiones, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, Riesgos en salud sexual y reproductiva; Sentencia C355 de 2006 sobre Interrupción voluntaria del embarazo –IVE- en sus tres causales de ley.
- El Sector Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud, durante el 2019, desarrolló 150 Centros de Escuchas LGBTI desde las Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud. Cada Centro Escucha realizó 9 procedimientos: Recorridos de calle, enganche y acogida inicial; Educación y comunicación para la salud; Asesorías Psicosociales; Asesorías de Salud; Tamizajes; Canalización sectorial e intersectorial; Seguimiento de casos de mujeres tamizadas; Acompañamiento solidario a mujeres y Fortalecimiento de redes sociales y comunitaria. En los Centros escucha 2.734 mujeres lesbianas fueron abordadas desde acciones del espacio público y 2.424 personas trans, a través de temas como: actividad física; autoconocimiento; buen trato;

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



comunicación asertiva; cáncer de mama y autoexamen de seno; conductas sexuales responsables; cuidado de la salud mental; derechos sexuales y reproductivos; desarrollo de capacidades y habilidades; divulgación MIAS - PSPIC; enfoque de derechos; ITS; realización de actividades lúdico-pedagógicas participativas; RIAS; pautas de crianza asociadas al género; violencias.

- El Sector Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud, en el 2019, desde la Gestión de Programas -PSPIC se realizaron 23 activaciones para la ruta de embarazo o con sospecha de embarazado con causal sentencia C 355, 1.722 IPS realizaron asesorías en regulación de la fecundidad, para el fortalecimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos y el fomento de acciones para lograr prácticas sexuales seguras y protegidas, 1.485 casos reportados al SIRC para atención de regulación de la fecundidad, de los cuales 478 tuvieron atención efectiva.
- El Sector Integración Social realizó una capacitación con la Secretaría Distrital de Salud al equipo de auxiliares de enfermería sobre enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, VIH/SIDA, logrando certificación para el seguimiento de casos. Adicionalmente capacitó a través de la Secretaría Distrital de la Mujer al equipo de técnicas de enfermería del Proyecto 1108 habitabilidad en calle, para lo cual se tuvo en cuenta la violencia sexual y de género y su impacto en las mujeres habitantes de calle.
- El Sector Planeación a través de la Dirección de Diversidad Sexual, realizó un estudio sobre derechos sexuales y reproductivos de mujeres lesbianas en Bogotá, esta investigación se centró en mujeres cisgénero lesbianas, mayores de 18 años, que habitan Bogotá y abordó sus conocimientos, prácticas y actitudes relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Se aplicó una encuesta a 332 mujeres en un aplicativo virtual.
- El Sector Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud, en 2019 se realizaron 1.584 asistencias técnicas a IPS en la apropiación, implementación de la Sentencia C-355/2006 en sus tres causales, con 1.432 planes de acción con su respectivo seguimiento frente a la incorporación de actividades (IVE). Desde el PSPIC Gestión de Programas, 99.721 mujeres fueron tamizadas para cáncer de cuello uterino en las IPS de la red pública, con reporte de citología de 3.551 positivas y 231 insatisfactorias.

6. Derecho a la Educación Con Equidad

El Derecho a la Educación con Equidad se propone garantizar a las mujeres desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial el reconocimiento de sus diversidades y múltiples diferencias, el derecho a una educación con equidad, calidad y pertinencia que, potencie el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio de sus derechos.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Disminuir las barreras que enfrentan las mujeres dadas sus múltiples identidades, condiciones, y situaciones en el acceso, permanencia y finalización de los procesos educativos formales y no formales.
- Avanzar en la eliminación de prácticas discriminatorias y excluyentes en los ámbitos educativos para propiciar un clima equitativo para las mujeres desde su diversidad.
- Avanzar en el logro de una educación no sexista a través de la transformación de los lineamientos curriculares, metodologías y prácticas pedagógicas desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género en las instituciones educativas del distrito.

A continuación, se presentan los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho a la Educación con Equidad a través de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- Sector Hábitat a través de la UAEPS suscribió los siguientes convenios educativos con las universidades Distrital No. 178 de 2018, Nacional, UNAD 371 de 2019 y Pedagógica con el fin de adelantar estudios de educación superior para las mujeres habitantes de la zona de influencia del RSDJ; de los 405 estudiantes, 205 mujeres se están beneficiando de estos convenios
- El Sector de Desarrollo Económico industria y turismo a través del IPES vinculó a 1366 mujeres en cursos de formación como: a) continuación de estudios de primaria y bachillerato, b) atención al cliente en lengua inglesa, c) curso de básico de sistemas, d) curso de cocina saludable, e) formación en elaboración de presupuesto para el manejo de finanzas personales, f) fortalecimiento empresarial, g) mantenimiento y reparación de dispositivos móviles, h) servicio al cliente, I) vitrinismo como estrategia de comunicación y mercadeo y j) cursos de Microsoft office (Word, Excel básico e intermedio).
- La Secretaría de Educación de acuerdo con los Modelos de Educación Flexible para mujeres en especial con protección constitucional (mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, mujeres víctimas de violencias, entre otras) garantizó el acceso a 21 mujeres en el Colegio Panamericano.
- La secretaria de Educación fomentó el acceso oportuno al sistema educativo de 8 hijas e hijos de mujeres víctimas de ataques con agente químico o violencia intrafamiliar, y gestionó la cobertura educativa de 68 niños, niñas, adolescentes de mujeres adultas víctimas de violencia y acogidas en casas refugio vinculándolos en los planteles educativos.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- En el marco de las estrategias de educativas flexibles para mujeres en ejercicio de prostitución (Casa de Todas) y mujeres víctimas de violencias (Aula Refugio) la secretaría de Educación realizó 4 comisiones de evaluación y promoción de los procesos académicos de Casa de Todas y Aula refugio. En esta estrategia se graduaron 12 mujeres y 1 hombre, de las cuales fueron promovidas 23 mujeres al siguiente ciclo (17 a ciclo V y 6 a ciclo IV) y por parte de Aula Refugio 5 mujeres graduadas.
- La secretaría de educación realizó el proceso de gestión de cupo para 22 Niñas, niños y adolescentes, los cuales se matricularon. Y se les obsequió un kit escolar a los 51 estudiantes que pertenecen a la estrategia Aula Refugio.

7. Derecho a una Cultura Libre de Sexismo

El Derecho de las Mujeres a una Cultura Libre de Sexismos promueve que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a las prácticas, bienes y escenarios donde se reproducen los capitales culturales legítimos. Las mujeres no sólo se encuentran estructuralmente en desventaja con los varones por razón de desigualdades materiales y económicas, sino también por desigualdades culturales que restan oportunidades para el ascenso social, para el reconocimiento profesional y para la construcción de proyectos de vida autónomos.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Impulsar la creación, circulación, apropiación, formación e investigación artística, cultural y patrimonial de acuerdo con las necesidades, intereses y demandas de las mujeres desde su diversidad.
- Fomentar en las mujeres desde su diversidad la circulación, apropiación, formación, investigación, visibilización, transmisión y comunicación deportiva, recreativa y de actividad física.
- Avanzar en la promoción de formas de relacionamiento no sexista y de prácticas comunicativas que empleen apropiadamente lenguaje incluyente en las entidades del Distrito Capital.

A continuación, se presentan los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho a una Cultura Libre de Sexismo a través de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- La Orquesta Filarmónica de Bogotá–OFB en el marco del modelo de formación implementado en el Proyecto Escolar (PROFE) y Proyecto de Centros Filarmónicos (CEFIS), potencializó las habilidades artísticas de las niñas que toman las clases de

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



formación musical sinfónica. Así, se beneficiaron un total de 14.731 niñas, de las cuales 12.516 niñas fueron atendidas en Proyecto escolar en 32 Instituciones Distritales y 2.215 en 17 Centros Filarmónicos.

- El Sector Cultura, Recreación y Deporte, en el marco del proyecto de estímulos otorgó una beca "para la visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial en Bogotá- PCI", a la organización "Revista vive afro". Asimismo, el IDRDR beneficiaron a las mujeres deportistas del programa de Rendimiento Deportivo, que se destacaban en justas nacionales e internacionales con estímulos económicos, transporte y alimentación. En total, 754 mujeres deportistas, de ellas 619 pertenecen al sector convencional y 135 mujeres del sector paralímpico.
- En el marco de la semana de la igualdad la Secretaría Distrital de Integración Social realizó una pieza comunicativa en conmemoración del Día de la Visibilidad Lésbica, la cual acompañó una actividad de visibilidad Lésbica con un Bici paseo de apropiación del espacio público en la localidad Puente Aranda.
- La SDMujer llevó a cabo junto con la SDCRD la beca "Iniciativas culturales de mujeres diversas para la promoción de una cultura libre de sexismo" a través de la Plataforma Distrital de Estímulos. Estas becas estuvieron dirigidas a mujeres negras/afrocolombianas/raizales, indígenas, lesbianas y bisexuales, con discapacidad y sus cuidadoras, adultas y mayores, adolescentes y jóvenes, campesinas, transgénero, habitantes de calle, gitanas y privadas de la libertad. Adicionalmente, se realizó la convocatoria "Proyectos de vida creativos de mujeres habitantes de calle – Habitar mis historias" en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura, con dos incentivos, en donde se escogieron a los dos ganadores de la beca: Colectivo Ambiente Tabanoy y Bogotá de la Calle
- Los sectores de Movilidad y Hábitat involucraron e incentivaron a trabajadoras a participar en la Carrera de la Mujer 2019 financiado su inscripción
- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó cuatro talleres con adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal adolescente, sobre la ley de equidad de género, los derechos de las mujeres y las masculinidades alternativas, en el CAE Bosconia. Además, se realizó 1 taller con familias.

8. Derecho al Hábitat y Vivienda Digna

El Derecho al Hábitat y Vivienda Digna busca garantizar la promoción de los derechos de las mujeres en materia de hábitat y vivienda, mejoramiento de la movilidad y seguridad de las mujeres, eliminación de barreras de acceso a la vivienda y reconocimiento de las vulnerabilidades y los aportes de las mujeres frente a la mitigación y adaptación climática y

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



a la conservación y recuperación del ambiente natural, teniendo en cuenta los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Este derecho contribuyó durante la vigencia 2019 al logro de los siguientes objetivos:

- Avanzar en la eliminación de las barreras de acceso de las mujeres a viviendas adecuadas y a la tenencia de estas y/o de la tierra para el uso y control de bienes y activos.
- Implementar un modelo de ciudades seguras para las mujeres desde su diversidad a través de intervenciones urbanísticas y paisajísticas para la generación de espacios públicos y circuitos de movilidad seguros.

A continuación, se presentarán los logros más significativos que se obtuvieron para la garantía del Derecho al Hábitat y Vivienda Digna a través de la implementación de las acciones dispuestas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género:

- El Sector Hábitat a través la Secretaria de Hábitat otorgó puntaje adicional en la calificación para ingreso al PIVE al 100% de los hogares con jefatura femenina única que se postulen, el total de hogares beneficiarios del programa PIVE son 5.641 de los cuales 3.835 cuentan con mujeres con jefatura femenina en donde un total de 5.317 mujeres mayores de 18 años se han visto beneficiadas.
- El Sector Movilidad a través de la Secretaría Distrital de Movilidad y en articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte diseñaron una categoría en la Beca Capital Mundial de la Bici, para proyectos enfocados a la promoción del uso de la bicicleta por mujeres y se lanzó un premio para la mejor propuesta de afiche para la semana de la bicicleta, con la temática Más mujeres en bici.
- El Sector Mujeres dio asistencia técnica en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los instrumentos de planeación territorial, para esto se asistió técnicamente a la Comisión POT del CCM y a la Fundación AVP en la consolidación del documento de aportes al Proyecto de Acuerdo y el Glosario emitido por la Secretaría Distrital de Planeación.
- El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo a través del Instituto Distrital de Turismo se realizaron 5 recorridos peatonales panorámicos dirigidos exclusivamente a los grupos convocados por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Adicionalmente se realizó una capacitación dirigida al equipo de la Red de Información Turística del IDT para avanzar en el reconocimiento y reivindicación de la mujer en la sociedad y conocer los detalles del congreso 50/50, más mujeres en bici que apoya el IDT.
- El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo a través del Instituto Distrital de Turismo llevó a cabo una charla de Cultura Turística con 40 mujeres pertenecientes

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



al Consejo Consultivo de Mujeres con el propósito de que este reconozca el valor del turismo como sector impulsor del desarrollo económico en la ciudad y de los atractivos turísticos culturales, patrimoniales y de naturaleza con que cuenta la ciudad.

Recomendaciones

- Se recomienda revisar la pertinencia de la clasificación de las actividades en cada uno de los instrumentos de la PPMYEG, teniendo en cuenta si las acciones impactan directamente a las mujeres o por el contrario se puede manejar dentro del componente misional, con el fin de mejorar el seguimiento a la implementación de la política pública.
- Es necesario que los sectores no adicione o eliminen acciones o actividades sin la asistencia técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer, ya que esto dificulta el proceso de seguimiento a la implementación de las mismas. Igualmente, debe evitarse la duplicidad de las acciones en los dos instrumentos de la PPMYEG.
- Se recomienda reportar la información sobre el avance en la implementación de acciones conforme a lo dispuesto en los instructivos, reportar las fechas de inicio y finalización, registrar los avances en las columnas de magnitudes, reportar las evidencias, totalizar los avances en la columna magnitud meta anualidad, buscando la coherencia entre el reporte cualitativo y el cuantitativo, con el fin de realizar un mejor seguimiento.
- Dado que el seguimiento se realiza anualmente, las actividades establecidas para el cuatrienio deben ser desagregadas y especificadas en las columnas de fecha de inicio y fecha de finalización en correspondencia con la vigencia anual. En los instrumentos de PPMYEG se registraron actividades con ejecución en las vigencias 2017, 2018, 2020, este es un problema recurrente que debe resolverse teniendo en cuenta que afecta significativamente las labores de monitoreo y seguimiento que realiza la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Se recomienda mejorar, organizar y redactar la información reportada de una manera más acorde con la concertación, consignándola en términos de logros y articulándola con los objetivos propuestos en la implementación de la PPMYEG, así mismo, es importante para el diligenciamiento de los instrumentos mantener una escritura clara y concisa, en lo posible atendiendo a las normas ortográficas. Si la realización de actividades es extensa, se recomienda generar simplemente un listado con datos como: tipo de actividad, lugar de realización, alcance en número de personas, (haciendo énfasis en población de mujeres, LGBTI, PcD, Etnicidad, situación de vulnerabilidad, o grupo etario), beneficio directo para la calidad de vida de las mujeres o la equidad de género y entidades con las que se articuló para la ejecución

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



de la misma, y agrupar por tipo de acción, es decir si se realizaron sensibilizaciones disponerlas juntas en el listado, si se realizaron capacitaciones, enunciarlas en el listado de manera continua y sintética.

- Es necesario lograr la desagregación de los presupuestos utilizados para el desarrollo de las actividades, por lo que se debe considerar establecer un criterio unificado para poder discriminar el presupuesto invertido y reportarlo en los instrumentos.
- Se recomienda a los sectores radicar de manera conjunta ante la Secretaria Distrital de la Mujer los reportes de todas las entidades que hacen parte del sector con el fin de lograr una mayor precisión y organización de dichos reportes y mejorar el monitoreo y seguimiento.
- Es importante revisar en el momento de la concertación y de la planeación de actividades, la capacidad de ejecución de los sectores, ya sea en términos de superar las metas propuestas, ya que los sectores tienen una mayor capacidad de ejecución de la concertada o ya sea en términos de estar más acordes con la realidad y la capacidad de ejecución del sector, si es necesario disminuir las metas propuestas.
- Se recomienda promover la calidad de las actividades, antes que la cantidad, y buscar implementar acciones y actividades que tengan un mayor impacto en la calidad de vida de las mujeres y en la garantía de sus derechos, y no incluir en los instrumentos de la PPMYEG actividades de gestión y/o administrativas propias de las entidades distritales.
- Es importante en el instrumento del Plan de Transversalización para la Igualdad de Género -PSTG se haga el diligenciamiento del avance en las actividades trimestralmente, dejando claro si es una acción en continua ejecución o si la actividad se alcanzó en un trimestre específico, ya que se encuentra en algunos instrumentos la misma acción en el seguimiento de todos los trimestres con la misma fuente de verificación.
- En el instrumento de Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género -PIOEG es relevante mantener las acciones realizadas por trimestre, aun cuando en el cuarto trimestre se realice un consolidado se debe poder identificar la acción en ese periodo. Y mantener las magnitudes diligenciadas para cada reporte.
- Es importante en las matrices mantener el orden de las actividades, por lo cual es importante diligenciar el espacio ID, y en cada reporte conservar la disposición de las celdas; si se incluye alguna actividad nueva sería útil ubicarla en la última fila de la matriz, haciendo notar su inclusión. Asimismo, con las actividades retiradas para hacer seguimiento a la concertación de acciones.
- Es pertinente generar el registro de cada instrumento a través de una única matriz de seguimiento, ya que el instrumento tiene como propósito articular el seguimiento trimestral – anual de los procesos y actividades desarrollados por sector, por lo cual es importante atender a las instrucciones de diligenciamiento y asistencia técnica para

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



generar en lo posible un único formato de seguimiento con la información correspondiente.

- En los instrumentos es importante registrar siempre el espacio de fuente de verificación y describir que tipo de evidencia es, a saber, listados, videos, fotografías, correos, etc. ya que al registrar únicamente anexos numerados se pierde la descripción cualitativa.
- Incentivar a los sectores a incluir actividades en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG de manera más integrada a todos los derechos en los que alguna de sus acciones pueda contribuir y en el informe dejar solo las hojas en las que el sector aportó con sus compromisos.
- Es importante que todos los sectores cuenten con la información para ambos instrumentos del proceso de concertación, el reporte del I, II, III y IV trimestre con el fin de tener la trazabilidad de lo planificado y su ejecución para cada vigencia.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

